



Función Pública

Decreto 2749 de 1997

Los datos publicados tienen propósitos exclusivamente informativos. El Departamento Administrativo de la Función Pública no se hace responsable de la vigencia de la presente norma. Nos encontramos en un proceso permanente de actualización de los contenidos.

DECRETO 2749 DE 1997 (Noviembre 13)

Por el cual modifica la planta de personal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

El Presidente de la República de Colombia,

En ejercicio de las facultades que le confiere el numeral 14 del artículo 189 de la Constitución Política,

DECRETA:

ARTÍCULO 1º. Suprímense de la planta de personal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, los cargos que se relacionan a continuación:

DIRECCIÓN DEL TESORO NACIONAL

Número de cargos	Denominación del cargo	Código	Grado
1	Subdirección Técnico del Ministerio	0150	18
1	Asesor	1020	04
1	Asesor	1020	02
1	Secretario Ejecutivo	5040	16

DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO NACIONAL

Número de cargos	Denominación del cargo	Código	Grado
1	Profesional Especializado	3010	14
1	Técnico Administrativo	4065	14
1	Secretario Ejecutivo	5040	16
1	Secretario	5140	11
	Secretaría Administrativa		
4	Técnico Administrativo	4065	06
1	Auxiliar Administrativo	5120	10
	Dirección General de Apoyo Fiscal		
1	Profesional Especializado	3010	16
1	Profesional Universitario	3020	10
1	Profesional Universitario	3020	05
1	Profesional Universitario	3020	04
1	Analista de Sistemas	4005	15

Artículo 2º. Créanse en la planta de personal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público los siguientes cargos:

DIRECCION DEL TESORO NACIONAL

Número de cargos	Denominación del cargo	Código	Grado
1	Subdirector Técnico de Ministerio	0150	19

1	Asesor	1020	10
1	Secretario Ejecutivo	5040	17

Artículo 3º. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación, modifica en lo pertinente los Decretos 1254 y 2254 de 1995, 848 de 1996, 571 de 1997 y 1993 de 1997 y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Santa Fe de Bogotá, D.C., a los 13 días del mes de noviembre de 1997.

ERNESTO SAMPER PIZANO

EL MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO,

JOSÉ ANTONIO OCAMPO GAVIRIA.

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA,

EDGAR ALFONSO GONZÁLEZ SALAS.

NOTA: Publicado en el Diario Oficial. N. 43175. 19 de noviembre de 1997.

Fecha y hora de creación: 2025-11-23 05:23:51